

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA**



# Resolución Jefatural N°00304-2010-INIA

Lima, 28 OCT. 2010

**VISTOS:** El OFICIO N° 169-2010-INIA-OGP/OPI de fecha 11 de octubre de 2010 y el OFICIO N° 1181-2010-INIA-OGP/DG del 14 de octubre de 2010, sobre solicitud y aceptación de conclusión de encargatura y retorno a plaza de origen, de la trabajadora Ing. **DILMA TEJADA FERNANDEZ**; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 17 del Decreto Ley 25902, del 27/11/1992, se creó el Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA, denominación y funciones modificadas por Ley 28076, del 04/09/2003, fecha a partir de la cual se le denominó Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria – INIEA, con vigencia al 19/03/2007, norma derogada por la Ley N° 28987, que restituye la denominación de Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA, con vigencia hasta el 13 de marzo del 2008, en que por disposición del Decreto Legislativo N° 997 Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, se modificó de denominación a Instituto Nacional de Innovación Agraria, encontrándose comprendido los trabajadores en el Régimen Laboral de la Actividad Privada, regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR – Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, con Resolución Jefatural N° 00259-2008-INIA, de fecha 10 de noviembre de 2008, se encargó la Ing.. **DILMA TEJADA FERNANDEZ**, Especialista en Auditoria, P-3, Plaza N° 014, las funciones de Responsable de la Oficina de Proyectos e Inversiones de la Oficina General de Planificación del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que mediante Oficio N° 169-2010-INIA-OGP/OPI del 11 de octubre de 2010, la Ing. **DILMA TEJADA FERNANDEZ** solicita retornar a su plaza de origen, por motivos de aplicación de la Ley N° 29555, que establece la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República;

Que, el Director General de la Oficina General de Planificación requiere se realicen los trámites y documentos necesarios para efectivizar el pedido de la trabajadora Ing. **DILMA TEJADA FERNANDEZ**, para la conclusión de la encargatura como Responsable de la Oficina de Proyectos e Inversiones de la Oficina General de Planificación;

De conformidad con las facultades conferidas mediante el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.** – Dar por concluida, a partir de la fecha la encargatura, de la Ing. **DILMA TEJADA FERNANDEZ**, como Responsable de la Oficina de Planeamiento e Inversiones de la Oficina General de Planificación del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dándole las gracias por el apoyo brindado durante el Encargo dispuesto por Resolución Jefatural Nº 00259-2008-INIA.

**Artículo 2º.** – La profesional a que se contrae la presente Resolución Jefatural deberá retornar a su Cargo y Plaza de origen, esto es, como Especialista en Auditoria, Plaza Nº 014, Nivel P- 3, Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA..

Regístrate y Comuníquese



ING. CESAR ALBERTO PAREDES PANIÁ  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria